

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20699** ORDEN JUS/3740/2008, de 3 de diciembre, por la que se corrige la Orden JUS/3412/2008, de 17 de noviembre, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de Península y Baleares, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre.

Advertido error en la Orden JUS/3412/2008, de 17 de noviembre (BOE 28-11-2008), por la que se hacía pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de Península y Baleares (anexo I), que se ofrecían a los aspirantes que habían superado el proceso selectivo para ingreso por el sistema general de turno libre en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, y según lo establecido en el art. 105 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Donde dice: «Anexo I:

| Puesto de trabajo                          | Localidad             | Provincia             | Comunidad                    | N.º vacantes GE |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------|
| Jzdo. Instruc. n.º 2 (VSM) . . . . .       | Guadalajara . . . . . | Guadalajara . . . . . | Castilla-La Mancha . . . . . | 1               |
| Jzdo. 1.º Inst. e Instruc. n.º 3 . . . . . | Ceuta . . . . .       | Ceuta . . . . .       | Ceuta . . . . .              | 3»              |

debe decir: «Anexo I:

| Puesto de trabajo                          | Localidad             | Provincia             | Comunidad                    | N.º vacantes GE |
|--|-----------------------|-----------------------|------------------------------|-----------------|
| Jzdo. Instruc. n.º 2 (VSM) . . . . .       | Guadalajara . . . . . | Guadalajara . . . . . | Castilla-La Mancha . . . . . | 2               |
| Jzdo. 1.º Inst. e Instruc. n.º 3 . . . . . | Ceuta . . . . .       | Ceuta . . . . .       | Ceuta . . . . .              | 2»              |

2.º Eliminar las plazas siguientes, por estar la plantilla cubierta:

| Organo judicial  | Número de plazas |
|--|------------------|
| Juzgado de 1.ª Instancia n.º 1 de Albacete . . . . .                     | 1                |
| Juzgado de Violencia sobre la mujer n.º 1 de Palma de Mallorca . . . . . | 1                |

3.º Eliminar las plazas siguientes por haber sido adjudicadas según lo establecido en la Orden JUS/3069/2008, de 16 de octubre (BOE 30-10-2008):

Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2 de Palma de Mallorca: 1.

Juzgado de lo Social n.º 1 de Palma de Mallorca: 1.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de diciembre de 2008.-El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345(2005, de 7 de febrero), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ángel Arozamena Laso.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**20700** RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la publicación de la relación de candidatos que han superado y obtenido plaza en el proceso selectivo de sustitución de empleo temporal discontinuo por empleo fijo discontinuo en la categoría profesional de auxiliar de administración e información (Campaña de Renta), grupo profesional 4-B del IV Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia Tributaria, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 27 de junio de 2008.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador del proceso selectivo de sustitución de empleo temporal discontinuo por empleo fijo discontinuo en la categoría profesional de auxiliar de administración e información (Campaña de Renta), grupo profesional 4-B del IV Convenio colectivo del personal laboral de la Agencia Tributaria.

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.-Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio